

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**



QUILLOTA, 07 de Septiembre de 2020.

EXENTO N°: 3758/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 6666/ VISTOS:

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 11355 del 14.11.2019 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2020;
- 3.- La Orden de Trabajo N° 1245 de fecha 18/06/2020 de **LICEO COMERCIAL**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1748 de Fecha 23/072020;
- 5.- Certificado de Título;
- 6.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	ANDREA ALEJANDRA ARACENA GONZALEZ
RUT	18.421.156-4
FUNCIÓN	EDUCADORA DIFERENCIAL
NIVEL	MEDIA
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	15/06/2020 HASTA 30/10/2020 POR LICENCIA MÉDICA DE CARLOS ROJAS IBAÑEZ, RUT. N° 16.301.177-8
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quilota, Sub-Título 21, Ítem 02 “Personal de Reemplazo”, No rinde fianza.

(facsimil)

DIONISIO MANZO BARBOZA
MUNICIPAL ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado digitalmente por: DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA

(facsimil)

ALCALDE
Secretaria Municipal
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

LMG/PEA/LSD/ICP/eb/.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpsó. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo DAEM.-